



DECRETO NÚMERO 021

31 ENE 2020

"Por medio del cual se hace unos ajustes presupuestales a los recursos cofinanciados de alimentación escolar vigencia 2020"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°012 del 29 de noviembre de 2019,

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer algunas adiciones, reducciones y/o traslados para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el artículo 4° en su numeral 2, del Acuerdo Municipal 012 del 29 de noviembre de 2019, dispone que es facultad del Alcalde, "realizar incorporaciones, adiciones, traslados y rebajas, y crear rubros a los que haya lugar según necesidades en la ejecución del presupuesto y sean permitidos por la normatividad que así lo exija. Además, podrá realizar traslados entre objetos de gastos con el fin de darles cumplimiento a los indicadores exigidos en las normas vigentes"

Que según el Acuerdo Municipal N° 012 de 2019, se dejó una apropiación inicial para el cofinanciado con el Departamento de Antioquia para alimentación escolar de \$ 368.323.926 (Trescientos sesenta y ocho millones trescientos veintitrés mil novecientos veintiséis pesos), sin embargo, según el convenio interadministrativo 4600010417 del 28 de enero de 2020 y mediante CDP N° 3500043751 emitido por la Gobernación, se dispondrá de \$215.024.054 (Doscientos quince millones veinticuatro mil cincuenta y cuatro pesos)

Que en mérito de lo anterior,

Página 1 de 2

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500
URL <http://caldasantioquia.gov.co> Facebook: alcaldíadecaldas Twitter: @caldasaicaldia



SC5006-1

F-CC-44
Versión: 4

121

DECRETA:

31 ENE 2020

ARTÍCULO PRIMERO. Reducir al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal \$153.299.872 (Ciento cincuenta y tres millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
1.1.12.17.01	COF DPTAL RESTAURANTE ESCOLARES	043	\$153.299.872
TOTAL			\$153.299.872

ARTÍCULO SEGUNDO. Reducir al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal \$153.299.872 (Ciento cincuenta y tres millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
3.1.19.60101	COF DPTAL RESTAURANTE ESCOLARES	043	\$153.299.872
TOTAL			\$153.299.872

ARTÍCULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), al 31 ENE 2020

MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

<i>Laura B.</i> Proyectó: Laura Marcela Blandon Técnica Operativa	Revisó: Fredy de Jesús Vélez Sánchez Secretario de Hacienda	Vo.Bo. Jonathan Giraldo Gonzalez Jefe de Oficina Asesora Jurídica
--	--	--

Página 2 de 2

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500
URL <http://caldasantioquia.gov.co>/Facebook: alcaldíadecaldas Twitter: @caldasalcaldia



SC5006-1

F-CC-44
Versión: 4